



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOCAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO DIECINUEVE-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día martes 22 (veintidós) de abril del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. ----
- 5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del monto económico que se designara para los eventos del día del niño y día de las madres que se realizaran en la Cabecera Municipal y en cada una de las Tenencias del municipio. -----
- 6.- Análisis, discusión y en su caso **aprobación de la Minuta número 176**, (Ciento setenta y seis) mediante la cual se reforma, el último párrafo del artículo 1° se adiciona un párrafo al artículo 2°, un párrafo tercero al artículo 99, un párrafo séptimo al artículo 100; la fracción XIII bis al artículo 123, y un párrafo tercero al artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Lo anterior para efectos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 164 Constitucional.
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones del Anexo Programático de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dos mil veinticinco. --
- 8.- Asuntos generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.-** Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.-** El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su

[Firmas manuscritas]
Alejandra Pineda Salto
Oswaldo Valle
Celeste Sánchez
Juan Carlos Gamino Avalos
Claudia Lizbeth Marroquín Uribe
Héctor Mario Villa Vargas
Leticia Saucedo Huitrón
Ángel Botello Talavera
Javier Herrera Vázquez

respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos **PUNTO CUARTO.-** En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumpliendo esta obligación para los efectos a que haya lugar. **PUNTO QUINTO.-** Para desahogar el orden del día, en este momento el Presidente Municipal, da instrucciones al Secretario del Ayuntamiento, para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la aprobación por este cuerpo colegiado del monto económico que se requiere para la realización de los eventos del Día del Niño y día de Las Madres, que se llevaran a cabo en la Cabecera Municipal y sus respectivas Tenencias, una vez que se debatió ampliamente dicho punto es aprobado por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----ACUERDO 36/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba la cantidad de **\$350,000.00** (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) que serán tomados de la Cuenta Participaciones en Ingresos Federales Estatales y FEIEF, 2025 del Municipio de Madero, Michoacán. ---

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y al Despacho de Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo. -----

PUNTO SEXTO.- En este momento el Secretario del Honorable Ayuntamiento, por indicaciones de Presidente Municipal, da lectura a la **Minuta número 176** (Ciento setenta y seis), remitida por el H. Congreso del Estado de Michoacán, haciéndose de la siguiente manera:-----

Único).- Se dio lectura al oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/783-54/25, de fecha dos de abril del 2025, mediante el cual se remite la Minuta número 176 siento setenta y seis, aprobada en Sesión de fecha 02 de abril del 2025, por la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante la cual, se reforma, el último párrafo del artículo 1° se adiciona un párrafo al artículo 2°, un párrafo tercero al artículo 99, un párrafo séptimo al artículo 100; la fracción XIII bis al artículo 123, y un párrafo tercero al artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Una vez que fue analizada y discutida dicha minuta por este cuerpo colegiado es aprobada por unanimidad de votos. Se ordena a la secretaria del Ayuntamiento, informe del sentido de esta votación a la brevedad posible y por los medios al, alcance al Presidente del H. Congreso del Estado; para los efectos constitucionales pertinentes. -----

PUNTO SEPTIMO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión consistente en la propuesta de las Modificaciones del Anexo Programático de Obra Pública, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Así mismo, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, para detallar al Pleno las consideraciones técnicas y operativas del Fondo de infraestructura Social Municipal y que las Modificaciones propuestas por el Alcalde son viables. Una vez analizada con escrúpulo y suficientemente debatida dicha propuesta es aprobada por los integrantes de este Cuerpo, Colegiado, las Modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública, en votación económica y de manera unánime, adjuntando un ejemplar de dicho documento para los efectos a que haya lugar. -----

-----ACUERDO 37/2025-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veinticinco. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los Artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo


Alexander Pineda

Osvaldo Vaz

Juan Carlos Gamiño

Juan Carlos Gamiño

Celeste Sánchez

Juan Carlos Gamiño


y sus anexos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.-----

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES, NO SE TRATARON ASUNTOS GENERALES.-----

PUNTO NOVENO. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 catorce horas del día martes 22 veintidós de abril del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



**MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juan Carlos Gamino Avalos
**C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA**

Claudia Lizbeth Marroquin Uribe
**ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL**

Mario Villaseñor Garcia

**C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR**

Celeste Sanchez

**LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA**

Hector Mario Villa Vargas

**DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR**



**MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA**

Esticia Saucedo Huitron

**ETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA**

Angel Botello Talavera

**C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR**

Alejandra Pineda Salto

**C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA**

Oswaldo Valle

**C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR**

Javier Herrera Vazquez

**LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**MADERO, MICH.
2024-2027
SECRETARIA
MUNICIPAL**